



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 SEP 2024

Expte. Nº 23.034/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R.Nº 1189-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, miembro titular del jurado que endenderá en el presente concurso solicita postergación de la fecha del examen, debido a la demanda de tareas que debe atender los días previos a la fecha establecida para la prueba de oposición, relacionados con lo refuerzos presupuestarios y el proyecto de distribución de Presupuesto Año 2024. Dicho pedido cuenta con la conformidad de los demás integrantes del jurado titular.

QUE por el Artículo 5º de la mencionada resolución se establece el Calendario para su sustanciación, fijándose la fecha del Examen del mencionado concurso para el día 17 de setiembre de 2024, a las 10:00 horas.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA hace lugar a lo solicitado, proponiendo la postergación de la fecha de examen del concurso para el día 24 del corriente mes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar para el día 24 setiembre de 2024, a las 10:00 horas, como nueva fecha para llevar a cabo el examen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R.Nº 1189-2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1627-2024